



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° 1901/23

SALTA,

16 NOV 2023

Expte. N° 4754/14

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades mediante la cual solicita una ampliación de los términos de la Resolución H.N° 1609/16 por la que se tramitó el cierre ordenado de carreras de posgrado (Especializaciones y Maestrías) sin inscripción vigente, de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución CS No.178/96 se creó la carrera de Doctorado en Humanidades con orientación en Antropología, Ciencias de la Educación, Filosofía, Historia o Letras, previo a la implementación del Sistema de Acreditación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU);

QUE en virtud de esta situación, la carrera no cuenta con acreditación de CONEAU ni Resolución Ministerial;

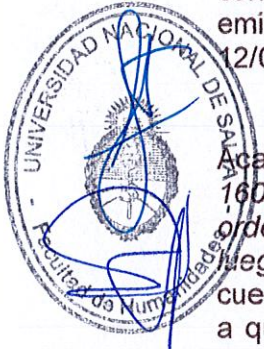
QUE esta carrera no registra nuevos inscriptos con catorce egresadas/os a quienes ya se les emitió el título, dos egresadas con título en trámite y una doctoranda a quien mediante Res.H.336/23 se le autorizó una prórroga excepcional de plazos de presentación de tesis estableciendo como fecha el 12/04/24;

QUE los plazos de presentación de temas, directores y Proyectos de Tesis y prórrogas se encuentran totalmente agotados lo que obtura cualquier nueva presentación,

QUE el Departamento de Posgrado considera que es necesario dar una respuesta integral a la problemática y que la misma permita atender adecuadamente tanto los derechos de las/los estudiantes como las necesidades de aquellas/os tituladas/os que no cuentan con Resolución Ministerial;

QUE en tal sentido, obra informe de la Secretaría Administrativa y de Posgrado mediante el cual se detallan las diferentes situaciones de los/as doctorandos/as, a saber: a) Doctores/as con Título emitido, sin resolución ministerial; b) Doctoras con título en trámite pendiente de emisión; c) Doctoranda en tramo final de presentación de tesis, cuyo vencimiento opera el 12/04/2024;

QUE a Fs. 202 la Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos de la Secretaría Académica de UNSa solicita que "se considere la ampliación de la Resolución del CDN° 1609/16, que aprueba la Propuesta para la conclusión de estudios de posgrado (o cierre ordenado de carreras), incluyendo a la carrera del Doctorado en Humanidades, tramitando luego la convalidación por el Consejo Superior.", dejando aclarado a su vez que la misma no cuenta con reconocimiento ni validez nacional y que además está inactiva, comprometiéndose a que una vez que se cuente con la Resolución del Consejo Superior se procederá a la tramitación de la legalización, por vía de la excepción, al igual que se gestionó para las otras carreras en el 2021;





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES.H.Nº **1901/23**

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 521/23 aconseja ampliar los términos de la Res. H.Nº 1609/16 en el sentido de incorporar al proceso de Cierre Ordenado a la carrera Doctorado en Humanidades con Orientación Antropología, Ciencias de la Educación, Filosofía, Historia o Letras; y solicitar al Consejo Superior la ratificación de la presente resolución y la gestión de la Resolución Ministerial.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 14/11/23)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AMPLIAR los términos de la Res. H. Nº 1609/16 en el sentido de **INCORPORAR** al *Doctorado en Humanidades con Orientación Antropología, Ciencias de la Educación, Filosofía, Historia o Letras* (con Plan de estudios aprobado por Res. CS Nº 178/96), en el proceso de cierre ordenado de carreras de posgrado, conforme al proyecto que obra en Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior la ratificación de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR a la Secretaría Académica de la Universidad que realice las tramitaciones que correspondan ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, con el fin de posibilitar la legalización -por vía de la excepción- de los títulos que se detallan en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE a las autoridades del Doctorado en Humanidades con Orientación Antropología, Ciencias de la Educación, Filosofía, Historia o Letras, al Departamento de Posgrado, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección General Académica, Subsecretaría de Posgrado y Asuntos Académicos, Secretaría Académica (UNSa) y Boletín Oficial.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN H.N°

Doctorado en Humanidades con Orientación Antropología, Ciencias de la Educación, Filosofía, Historia o Letras- Plan de estudios aprobado por Res. CS N° 178/96- Trayecto no estructurado.

a.- Doctores/as con Título emitido (sin resolución ministerial) y fecha de egreso.

Se requiere: Gestionar desde la Universidad Nacional de Salta ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria la legalización -por vía de la excepción.

1. Elena María Altuna- Doctora en Humanidades con Orientación en Letras (02/06/00)
2. Ana María Navarro Ponce- Doctora en Humanidades con orientación en Ciencias de la Educación (07/05/01)
3. María Teresa Martínez- Doctora en Humanidades con orientación en Ciencias de la Educación (04/11/02)
4. Ana María Graciela Balestrino- Doctora en Humanidades con Orientación en Letras (27/06/03)
5. Noemí Estela Acreche- Doctora en Humanidades con Orientación en Antropología (08/08/03)
6. Edgardo Adrián López- Doctor en Humanidades con Orientación en Historia (23/03/06)
7. Alejandra Lía Cebrelli- Doctora en Humanidades con Orientación en Letras (10/11/06)
8. María Laura de Arriba- Doctora en Humanidades con Orientación en Letras (17/03/07)
9. Fanny Mabel Parra- Doctora en Humanidades con Orientación en Letras (30/04/07)
10. Raquel Guzmán Dallacaminá- Doctora en Humanidades con orientación en letras (17/11/08)
11. Elena Teresa José- Doctora en Humanidades con Orientación en Filosofía (03/07/10)
12. María Luisa Rubinelli- Doctora en Humanidades con Orientación en Filosofía (17/08/10)
13. Marcelo Daniel Marchionni- Doctor en Humanidades con Orientación en Historia (10/07/13)
14. Constanza Ruiz Danegger- Doctora en Humanidades con Orientación en Ciencias de la Educación (07/04/14)

b. Doctoras con título en trámite pendiente de emisión y fecha de egreso

Se requiere: Dar continuidad al trámite de expedición de diploma con los resguardos establecidos en a).

15. Graciela Hayes- Doctora en Humanidades con Orientación en Filosofía (06/10/16)
16. Natalia Ruiz de los Llanos- Doctora en Humanidades con Orientación en Letras (04/05/17)

c. Doctoranda en tramo final de presentación de tesis doctoral:

Se establece: Ratificar el plazo señalado como último e improrrogable para dar continuidad al trámite de defensa de tesis y eventual expedición de diploma posterior con los resguardos establecidos en a).

17. Luz del Sol Sánchez - Res. H.N° 336/23 otorga plazo excepcional de presentación de Tesis hasta el 12/04/24.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa